

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ESTUDIOS PREVIOS  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Municipio de Mesetas, diciembre 12 de 2025

El presente Estudio Previo se efectúa atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

**1. DATOS GENERALES.**

|                                                           |                           |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Tipo de presupuesto asignado:</b>                      | FUNCIONAMIENTO            |
| <b>Nombre del proyecto o descripción de la necesidad:</b> | N.A.                      |
| <b>Código BPIN:</b>                                       | N.A.                      |
| <b>Programa Presupuestal:</b>                             | N.A.                      |
| <b>Meta del Plan de Desarrollo:</b>                       | N.A.                      |
| <b>Nombre del funcionario responsable</b>                 | JULIO CÉSAR TORRES GUZMÁN |
| <b>Dependencia</b>                                        | SECRETARIO DE GOBIERNO    |
| <b>Tipo de contrato:</b>                                  | COMPRAVENTA               |

**2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO PREVIO:**

**2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A SATISFACER.**

El Municipio de Mesetas (Meta), acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la **"COMPRAVENTA DE LA DOTACION DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MESETAS META"**.

Corresponde a los alcaldes de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la constitución política, como fines estatales "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...".

De igual forma corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la constitución política cumplir y hacer cumplir la constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que es obligación de la Administración Municipal adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

La Ley 70 de 1988 "por el cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público", en su artículo primero establece: *"Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios , departamentos administrativos, superintendencias,*



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

### ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

*establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora”.*

A su turno el Decreto 1978 de 1989, dispone: “Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo”.

Cada uno de los funcionarios administrativos que tienen derecho a esta dotación, desempeña funciones relacionadas con la prestación del servicio público, sin embargo, para el desarrollo de sus funciones no se requiere de actividad física extrema o especializada que requiera de atuendos o prendas de vestir especiales. Es así como habitualmente, los funcionarios, utilizan en el desarrollo de sus labores, prendas de uso cotidiano, donde priman los pantalones y camisas de diversas calidades y texturas en los hombres y las faldas y/o slacks y blusa de diversas calidades y texturas en las mujeres. Por ser elementos de uso personal, la única alternativa definida para suplir esta necesidad, es la compra y suministro a cada uno de los funcionarios que tienen este derecho, de las prendas de calzado y vestido de labor, necesarias para el desempeño de funciones de acuerdo con el clima, género y cargo de los funcionarios.

Por otra parte, el municipio cuenta con personal vinculado como operarios de la maquinaria pesada que requiere de la vestimenta adecuada y elementos de protección necesarios para el desarrollo diario de sus actividades. Igualmente personal como guadañador, servicios generales, manipulación y conservación del archivo entre otros, que igualmente requieren de vestimenta especial y elementos de protección.

Aunado a lo anterior la profesional de apoyo para la seguridad y salud en el trabajo, mediante oficio calendado del 06 de marzo del 2025, advierte sobre algunos riesgos que genera la inexistencia de elementos de protección y de atención ante alguna eventual emergencia.

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo un proceso contractual, para la selección del oferente que suministre al municipio de Mesetas, calzado y vestido de labor y elementos de protección personal para los operarios de maquinaria pesada, con destino a los funcionarios de la entidad que tienen este derecho, así como elementos de seguridad y salud en el trabajo.

Que la descripción del objeto del presente estudio, se encuentra inscrita en el plan Anual de Adquisición de la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, según certificado expedido por el almacenista municipal.

Para llevar a feliz término el requerimiento es necesario adelantar un proceso de mínima cuantía, según las modalidades de contratación contempladas en la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y dando cumplimiento al procedimiento establecido en el capítulo V artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ESTUDIOS PREVIOS  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**2.2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES.**

**2.2.1. Objeto del contrato:**

**COMPRAVENTA DE LA DOTACION DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MESETAS META**

**2.2.2. Identificación del contrato a celebrar:**

| Obra Publica | Consultaría | Prestación de Servicios | Suministros | compra venta | Inter administrativo | Interven toría |
|--------------|-------------|-------------------------|-------------|--------------|----------------------|----------------|
|              |             |                         |             | X            |                      |                |

**2.2.3. Condiciones técnicas exigidas (Especificaciones del contrato a contratar):**

| ITEM     | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UNID | CANT |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| <b>1</b> | <b>PRENDAS PARA HOMBRE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |      |
| 1,1      | Camiseta tipo Polo para hombre Cuello duro Manga corta Silueta regular Textura lisa bolsillo de parche al frente con bordado institucional, diseño se definen con el supervisor. <b>Seis (06)</b> Color Amarillo suave o claro Tallas <b>Cuatro (M) - Dos (XL) - Y Color Blanco Una (M).</b>                                                                                                                                                                                        | und  | 7    |
| 1,2      | pantalón Jeans con bolsillos, cierre, botón y remaches, Jean Slim Tono Oscuro, composición algodón, poliéster y elastano, tejido plano. Talla y cantidad <b>Doce (34),</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | und  | 12   |
| 1,3      | Camisa en Jean Índigo Hombre Dotación Industrial manga larga, color oscuro para hombre, composición: 100 % algodón, cuello, botones y logo bordado institucional, diseño se definen con el supervisor. Tallas <b>Tres (M) -Dos (XL).</b>                                                                                                                                                                                                                                            | und  | 5    |
| 1,4      | Zapatos tipo tenis casual, para hombre, material cuero o tipo sintético <b>Color Café Uno (38), Dos (39), y Tres (40)</b> y de Color <b>Negro Uno (39).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Par  | 7    |
| 1,5      | Bota de seguridad negra - cuero liso, inyección directa al corte en poliuretano, confortable, resistente a hifrocarburo, dieléctrica, protege el pie de contacto con la puntera, ojáleles plásticos hexagonales, puntera de acetato, cordones : en poliéster, algodón trenzado redondo. <b>Uno(38), Una (39), Dos (40), Una (41).</b>                                                                                                                                               | und  | 5    |
| <b>2</b> | <b>PRENDAS PARA DAMA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |      |
| 2,1      | <b>Uniformes conjunto antifuído</b> , camisa cuello sport manga corta con cremallera y pantalón en anti fluído, con logo bordado diseño institucional, <b>Color amarillo suave Tallas Uno talla (M). y Uno Talla (L) . Y un (01) Uniforme conjunto blusa antifuído</b> , cuello sport manga corta con cremallera y pantalón en anti fluído, con logo bordado diseño institucional, <b>Color claro con diseño educativo</b> para atención a niños o biblioteca. <b>Uno talla (L)</b> | und  | 3    |

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ESTUDIOS PREVIOS  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |    |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |    |
| 2,2      | Calzado tipo tenis, fabricado en material de características impermeabilizantes que evitan la proliferación de bacterias, de alta durabilidad, con suela antideslizante y que presente alta resistencia al desgaste, tallas, <b>Uno (36) y Uno (40)</b> ,                                    | Par  | 2  |
| 2,3      | Camiseta tipo Polo para dama Cuello duro Manga corta Silueta regular Textura lisa, color amarillo suave o claro con bordado institucional, diseño se definen con el supervisor. <b>Una (XS), Una (S), Dos (M)</b> , y Polo <b>Color Blanco Tallas Una (XS), Una (S), Dos (M) y Una (L)</b> . | und  | 9  |
| 2,4      | pantalón Jean para mujer, confeccionado en materiales como Algodón poliéster -rayón elastano, suave al contacto con la piel y buena resistencia al uso diario. Tallas <b>Dos (8), Cinco (12), Dos(14)</b> .                                                                                  | und  | 9  |
| 2,5      | Zapatos tipo tenis casual, para dama, material cuero o tipo sintético color <b>Café Dos(36), Dos (38) y Uno (39) y color Blanco Dos(36), Dos (38) y Uno (39)</b> .                                                                                                                           | und  | 10 |
| <b>3</b> | <b>ELEMENTOS DE PROTECCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                               |      |    |
| 3,1      | Careta Protectora Para Guadañar Con Visor En Malla                                                                                                                                                                                                                                           | und  | 4  |
| 3,2      | Bota impermeable Pvc agrícola, diseñadas para la agricultura y condiciones de humedad, botas para la protección y comodidad en trabajo de campo y carretera. <b>Tallas Uno(38), Una N° (39), Dos N° (40), Una N° (41)</b> .                                                                  | caja | 5  |
| 3,3      | Overol Drill Enterizo Industrial resistente para Dotación Color Oscuro. logo bordado institucional, diseño se definen con el supervisor <b>Tallas Una (M) - Dos (L) y Dos (XL)</b>                                                                                                           | und  | 5  |

**2.2.4 Identificación del objeto en el Clasificador UNSPSC:**

El objeto del contrato se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de la siguiente manera:

| Clasificación<br>UNSPSC | DESCRIPCION                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|
| 53111601                | Zapatos para hombre                                   |
| 53111602                | Zapatos para mujer                                    |
| 53111500                | Botas                                                 |
| 53101600                | Camisas y Blusas                                      |
| 11162200                | Telas no tejidas                                      |
| 53101502                | Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre |

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

### ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

|          |                                                                |
|----------|----------------------------------------------------------------|
| 53101504 | Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer           |
| 46181500 | Ropa de Seguridad                                              |
| 46181600 | Calzado de Protección                                          |
| 46181704 | Cascos de Seguridad                                            |
| 48181800 | Protección y accesorios para la visión                         |
| 46172001 | Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia |
| 46181503 | Overoles de protección                                         |

#### 2.2.5 Autorizaciones, permisos o licencias requeridos para la ejecución:

No se aplican permisos o licencias.

#### 2.2.6 Obligaciones

##### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1) Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio. 2) Ejecutar en forma idónea, oportunamente, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 3) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato. 4) Garantizar y responder por la buena ejecución del objeto contratado. 5) Acatar las indicaciones que el supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado. 6) Suscribir con el supervisor las actas necesarias y requeridas de conformidad con lo previsto en la comunicación de aceptación de la oferta. 7) Rendir los informes en la forma y oportunidad que le sean requeridos por el Supervisor del contrato. 8) Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del objeto contratado. 9) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado. En caso de cualquier novedad o anomalía, el contratista deberá reportar la situación de manera inmediata al supervisor del contrato. 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 12) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley. 13) No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita del Municipio. 14) Responder por la totalidad de los actos que realicen directamente sus dependientes, y, en consecuencia, mantener al MUNICIPIO libre de toda responsabilidad y cargo por dichos actos, durante la ejecución del contrato. 15) Colaborar con el MUNICIPIO en los requerimientos que le efectúe. 16) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 17) Cumplir con los aportes en seguridad social integral en salud, pensión y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Leyes 789 de 2002 y demás normas concordantes. 18) Suscribir con la supervisión el acta de liquidación y acta de terminación, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.

##### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, la invitación pública, sus anexos y adendas si a ello hubiere lugar, la oferta presentada y la aceptación de la oferta. 2. Suministrar el vestuario, calzado y elementos de protección, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas, solicitadas en los estudios previos de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de la aceptación de la oferta; en las cantidades requeridas por el supervisor y en los plazos establecidos en la aceptación de oferta, en la fecha y hora acordada

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

### ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

con el Supervisor de la misma. 3. Realizar la entrega total de cada una de las dotaciones y elementos de seguridad, de acuerdo a la solicitud realizada por el Supervisor del Contrato. 4. Realizar la entrega del vestuario con el logo de la Administración Municipal, bordado, de acuerdo al diseño entregado, previamente por el Supervisor del Contrato. 5. Garantizar que las prendas sean de excelente calidad. 6. Deberá garantizar que las tallas de las prendas entregadas sea el solicitado por el supervisor del contrato. 7. Las prendas que presenten defectos o se encuentren en mal estado o deterioradas, el contratista deberá realizar los respectivos cambios. 8. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio. 9. Cumplir con la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en el anexo técnico, estudios previos, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada, una vez adjudicado el proceso; los bienes y servicios se prestarán, previa coordinación con el supervisor del contrato con el procedimiento que para el efecto se establezca con el supervisor. 10. Mantener la vigencia del precio unitario ofrecido para los bienes y servicios ofertados objeto del presente contrato, durante la ejecución del mismo. 11. Acatar las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas. 12. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 13. Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del contrato y que sean requeridas por la Alcaldía a través del supervisor.

#### OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1) Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato. 2) Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4) Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo con el comunicado de aceptación de la oferta. 5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8) Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 10) Aprobar las garantías exigidas. Las demás establecidas en la normatividad vigente

#### 2.2.7 Forma de pago del valor del contrato

El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante **ÚNICO PAGO** del 100% al cumplimiento de la entrega de los elementos requeridos, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento del objeto contractual adjuntado la respectiva factura o documento equivalente. 2) Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Acta de ingreso al almacén Municipal 4) Informe del supervisor. 5) Acta de pago suscrita por las partes. El último pago se efectuará una vez se suscriba el acta de terminación y liquidación del contrato. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.

**Parágrafo No. 01:** De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

### ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

**Nota:** Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. **EL MUNICIPIO**, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, que se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por conceptos de impuestos.

De igual manera se señala que los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.

**Parágrafo No. 01:** De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

**Nota:** Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. **EL MUNICIPIO**, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, que se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por conceptos de impuestos.

#### 2.2.8 Seguimiento, vigilancia y control del contrato:

El seguimiento, vigilancia y control del objeto del contrato, estará a cargo del titular de la Secretaría de Gobierno

#### 2.2.9 Garantías:

En atención a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 el cual indica. (...)

Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

Para el caso en concreto, considerando la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago, el plazo pactado entre otros, el municipio de Mesetas considera que NO ES NECESARIO la solicitud de garantías para el presente proceso.

### 2.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

#### 2.3.1. Valor estimado:

De conformidad al estudio de costos efectuado, para la futura contratación se ha estimado el valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$19.999.400) M/CTE.

#### 2.3.2. Justificación:

A efectos de determinar el valor de la futura contratación, la Secretaría de gobierno realizó un estudio de costos, con cotizaciones de los precios del mercado en páginas web de los

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ESTUDIOS PREVIOS  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

establecimientos comerciales dedicadas a este tipo de actividades, cuyo promedio determinó el precio estimado de la contratación. Así las cosas, a continuación, se relaciona el presupuesto oficial:

| ITEM     | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNID | CANT | V. UNIT.   | V. TOTAL     |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------------|--------------|
| <b>1</b> | <b>PRENDAS PARA HOMBRE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |      |            |              |
| 1,1      | Camiseta tipo Polo para hombre Cuello duro Manga corta Silueta regular Textura lisa bolsillo de parche al frente con bordado institucional, diseño se definen con el supervisor. <b>Seis (06)</b> Color Amarillo suave o claro Tallas <b>Cuatro (M) - Dos (XL)</b> - Y Color <b>Blanco Una (M)</b> .                                                                               | und  | 7    | 255.041,00 | 1.785.287,00 |
| 1,2      | pantalón Jeans con bolsillos, cierre, botón y remaches, Jean Slim Tono Oscuro, composición algodón, poliéster y elastano, tejido plano. Talla y cantidad <b>Doce (34)</b> ,                                                                                                                                                                                                        | und  | 12   | 345.424,00 | 4.145.088,00 |
| 1,3      | Camisa en Jean Índigo Hombre Dotación Industrial manga larga, color oscuro para hombre, composición: 100 % algodón, cuello, botones y logo bordado institucional, diseño se definen con el supervisor. Tallas <b>Tres (M) - Dos (XL)</b> .                                                                                                                                         | und  | 5    | 107.025,00 | 535.125,00   |
| 1,4      | Zapatos tipo tenis casual, para hombre, material cuero o tipo sintético <b>Color Café Uno (38), Dos (39), y Tres (40)</b> y de Color <b>Negro Uno (39)</b> .                                                                                                                                                                                                                       | Par  | 7    | 366.691,00 | 2.566.837,00 |
| 1,5      | Bota de seguridad negra - cuero liso, inyección directa al corte en poliuretano, confortable, resistente a hifrocarburo, dieléctrica, protege el pie de contacto con la puntera, ojáleles plásticos hexagonales, puntera de acetato, cordones : en poliéster, algodón trenzado redondo. <b>Uno(38), Una (39), Dos (40), Una (41)</b> .                                             | und  | 5    | 193.979,00 | 969.895,00   |
| <b>2</b> | <b>PRENDAS PARA DAMA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |      | -          | -            |
| 2,1      | <b>Uniformes conjunto antifluido</b> , camisa cuello sport manga corta con cremallera y pantalón en anti fluido, con logo bordado diseño institucional, <b>Color amarillo suave Tallas Uno talla (M). y Uno Talla (L)</b> . Y un <b>(01) Uniforme</b> conjunto blusa antifluido, cuello sport manga corta con cremallera y pantalón en anti fluido, <b>con logo</b> bordado diseño | und  | 3    | 357.812,00 | 1.073.436,00 |

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ESTUDIOS PREVIOS  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |      |    |            |                      |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|------------|----------------------|
|          | institucional, <b>Color claro con diseño educativo</b> para atención a niños o biblioteca. <b>Uno talla (L)</b>                                                                                                                                                                       |      |    |            |                      |
| 2,2      | Calzado tipo tenis, fabricado en material de características impermeabilizantes que evitan la proliferación de bacterias, de alta durabilidad, con suela antideslizante y que presente alta resistencia al desgaste, tallas, <b>Uno (36) y Uno (40)</b> ,                             | Par  | 2  | 273.702,00 | 547.404,00           |
| 2,3      | Camiseta tipo Polo para dama Cuello duro Manga corta Silueta regular Textura lisa, color amarillo suave o claro con bordado institucional, diseño se definen con el supervisor. <b>Una (XS), Una (S), Dos (M) , y Polo Color Blanco Tallas Una (XS), Una (S), Dos (M) y Una (L)</b> . | und  | 9  | 169.495,00 | 1.525.455,00         |
| 2,4      | pantalón Jean para mujer, confeccionado en materiales como Algodón poliéster -rayón elastano, suave al contacto con la piel y buena resistencia al uso diario. Tallas <b>Dos (8), Cinco (12), Dos(14)</b> .                                                                           | und  | 9  | 281.624,00 | 2.534.616,00         |
| 2,5      | Zapatos tipo tenis casual, para dama, material cuero o tipo sintético color <b>Café Dos(36), Dos (38) y Uno (39) y color Blanco Dos(36), Dos (38) y Uno (39)</b> .                                                                                                                    | und  | 10 | 292.257,00 | 2.922.570,00         |
| <b>3</b> | <b>ELEMENTOS DE PROTECCION</b>                                                                                                                                                                                                                                                        |      |    | -          | -                    |
| 3,1      | Careta Protectora Para Guadañar Con Visor En Malla                                                                                                                                                                                                                                    | und  | 4  | 81.233,00  | 324.932,00           |
| 3,2      | Bota impermeable Pvc agrícola, diseñadas para la agricultura y condiciones de humedad, botas para la protección y comodidad en trabajo de campo y carretera. <b>Tallas Uno(38), Una N° (39), Dos N° (40), Una N° (41)</b> .                                                           | caja | 5  | 98.164,00  | 490.820,00           |
| 3,3      | Overol Drill Enterizo Industrial resistente para Dotación Color Oscuro. logo bordado institucional, diseño se definen con el supervisor <b>Tallas Una (M) -Dos (L) y Dos (XL)</b>                                                                                                     | und  | 5  | 115.587,00 | 577.935,00           |
|          | <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                              |      |    |            | <b>\$ 19.999.400</b> |

**Nota:** Los valores unitarios establecidos anteriormente tienen incluido el IVA y los descuentos que la entidad practica al momento de efectuar el pago.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ESTUDIOS PREVIOS  
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Relación de descuentos realizados por la entidad al momento de efectuar el pago:

| Descripción                                         | % porcentaje |
|-----------------------------------------------------|--------------|
| ESTAMPILLA ADULTO MAYOR                             | 4            |
| ESTAMPILLA PROTURIMO                                | 2            |
| ESTAMPILLA PROCULTURA                               | 2            |
| TASA PRODEPOTE                                      | 2            |
| ESTAMPILLA PROFAMILIAR                              | 2            |
| RETE-ICA (de acuerdo estatuto tributario municipal) | 0,8          |
| RETENCION COMPRAS DECLARANTES                       | 2,5          |
| RETE-IVA (si aplica IVA)                            | 15           |

**2.4. PLAZO DEL CONTRATO:**

La ejecución del objeto del contrato se ha estimado en un plazo de ocho (08) días calendario; plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.

**2.5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**

No. CDP: 805

FECHA DE EXPEDICIÓN: Diciembre 12 de 2025.

| Código                     | Descripción                                                                                                                                      | Valor               |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2.1.2.02.01.002-1.2.1.0.00 | Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco, Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero - 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes De Libre Destinación | \$19.999.400        |
| <b>Valor Total</b>         |                                                                                                                                                  | <b>\$19.999.400</b> |



**JULIO CESAR TORRES GUZMÁN**  
Secretario de Gobierno

Proyectó: Julio Cesar Torres Guzmán - Secretario de Gobierno  
Revisó: Edilberto Romero - Responsable componente Contratación